

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38153 SANTANDER

Edicto

Doña Lorena Álvarez García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000165/2016, por Auto de fecha 27 de junio de 2016 se ha declarado en concurso al deudor ÓSCAR SOTORRIO PIDAL, con CIF número 13787601K, y con domicilio en urbanización Los Riegos, 11, prta. 27. Puente Arce Pielagos.

2.º Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la sustitución de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal doña CARMEN VIADERO CANALES, nombrada Administradora concursal, Abogada, con NIF 13.778.743H, que exhibe y retira, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Marcelino Sanz de Sautuola, n.º 12, 3.º g, 39003 de Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 31 40 35, número de fax 942 31 40 35 y correo electrónico cviadero@icacantabria.es

Santander, 21 de julio de 2016.- Secretaria Judicial.

ID: A160047100-1